

CAPITULO I
COMPONENTE GENERAL

CONTENIDO

I. COMPONENTE GENERAL	5
1. PRINCIPIOS GENERALES.....	5
2. POLITICAS GENERALES DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE MELGAR.....	5
3. OBJETIVOS DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	7
4. DETERMINACION DEL MODELO DE ORDENAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE MELGAR	10
5. AREA DE APLICACIÓN DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10
6. VIGENCIA DEL PLAN	11
7. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO.....	11
7.1 CONTEXTO REGIONAL	11
7.2 CARACTERIZACIÓN REGIONAL	13
7.3 CLASIFICACIÓN	13
7.4 MORFOLOGÍA	14
7.5 SUBSISTEMAS POBLACIONALES	14
7.5.1. METRÓPOLI NACIONAL	14
7.5.2. METRÓPOLI REGIONAL.....	14
7.5.3. SUBCENTRO REGIONAL	15
7.5.4. SUBSISTEMAS POBLACIONALES DEPARTAMENTALES	15
7.5.5. JERARQUIZACIÓN MORFOLÓGICA DE LOS CENTROS URBANOS DEPARTAMENTALES	17
7.6. VÍNCULOS FUNCIONALES DE LA REGIÓN	19
7.7. EJES Y AREAS ESTRATEGICAS DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.....	19
7.8. FRANJA LIMITROFE NO DEFINIDA ENTRE EL MUNICIPIO DE MELGAR Y EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA.....	24

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. CLASIFICACIÓN MORFOLÓGICA ASENTAMIENTOS POBLACIONALES SEGÚN POBLACIÓN.....	14
TABLA 2. MATRIZ DE FUNCIÓN Y MORFOLOGÍA MICROREGIÓN MELGAR	18

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. ZONAS DE INFLUENCIA REGIONAL	12
FIGURA 2. INFLUENCIAS REGIONALES CERCANAS	21
FIGURA 3. ZONAS CONURBADAS REGIÓN CENTRO DEL PAÍS.....	23

I. COMPONENTE GENERAL

1. PRINCIPIOS GENERALES

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), del municipio de Melgar (Departamento del Tolima), es un instrumento mediante el cual la Administración, concertadamente con los particulares, fija objetivos, estrategias, traza políticas, metas, programas y acciones para regular la intervención del territorio y la utilización del suelo a corto, mediano y largo plazo.

Las normas que sustentan los principios y objetivos globales del ordenamiento territorial son:

1. La Constitución Política de Colombia
2. La Ley 99 de 1.993 (Ley ambiental).
3. La Ley 152 de 1.994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)
4. La Ley 134 de 1.994 (Mecanismos de Participación Ciudadana)
5. La Ley 142 de 1.994 (Ley de Servicios Públicos)

Las normas que sustentan el contenido , criterios y métodos específicos del PBOT de Melgar son :

1. La Ley 136 de 1.994 (Modernización de Municipios)
2. La ley 9 de 1.989 (Reforma Urbana)
3. La Ley 388 de 1.997 (La Ley de Ordenamiento Territorial)
4. El Decreto 1504 de 1.998 (Reglamentario del espacio público en los Planes de Ordenamiento Territorial).
5. El Decreto Nacional 879 de 1.998 (Reglamentario del Ordenamiento Territorial y los Planes de Ordenamiento Territorial)

2. POLITICAS GENERALES DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE MELGAR.

Son políticas generales del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Melgar las siguientes:

1. **MODELO DEL TERRITORIO A LARGO PLAZO:** Revisa el modelo existente del territorio y configura un modelo a largo plazo que le permita corregir los desequilibrios y desventajas existentes, retomar sus potencialidades y construir un municipio sostenible y equilibrado que refleje las aspiraciones de los habitantes.

2. **HACER DE MELGAR UN MUNICIPIO COMPETITIVO TURISTICAMENTE:** Posicionar la imagen atractiva, eficiente y humana de Melgar como un municipio a nivel nacional, promoviendo e impulsando los aspectos físicos, ambientales y turísticos como elementos claves para consolidar el cluster turístico de Melgar privilegiando esta actividad que se consideran de alta ventaja competitiva en el ámbito nacional, regional y local.
3. **GENERAR UN TERRITORIO SOSTENIBLE DANDO VALOR AL MEDIO NATURAL:** El PBOT busca garantizar sostenibilidad ambiental y darle valor al medio natural como soporte estructurante del municipio, promoviendo su protección, preservación, recuperación e integración dinámica al medio urbano. Con este instrumento se espera ejercer el control máximo de los elementos vulnerables y los elementos a conservar, combinando actividades compatibles, con el fin de obtener su aprovechamiento y lograr una adecuada gestión de los recursos.
4. **LA GESTION COMO MOTOR DEL PLAN:** Para garantizar la ejecución del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, se proponen instrumentos ágiles y atractivos que permitan canalizar las iniciativas de los sectores privados y públicos, multiplicando sus inversiones para obtener rentabilidad económica y social, además potencializar los recursos de la región y convertirlos en oportunidades futuras.
5. **INCENTIVAR LA INTEGRACION SOCIAL:** Integra las políticas de la Administración con las estrategias territoriales, para ofrecer a la población espacios que garanticen un mejoramiento de la calidad de vida, contribuyendo a su desarrollo y bienestar, vinculando a todos los sectores de la población en el futuro desarrollo urbano.
6. **REEQUILIBRAR EL TERRITORIO:** Promueve un equilibrio del territorio en función de los componentes ambientales, económicos y sociales, que garantice nuevas oportunidades de localización a sus actividades, que contrarreste las fallas del modelo actual y permita consolidar una región coherente y funcional, teniendo en cuenta los elementos estructurantes urbanos y rurales.
7. **DIRECCIONAR Y PLANIFICAR EL CRECIMIENTO URBANO:** Promueve un crecimiento del territorio ordenado y socialmente equitativo, como soporte estructural de la creciente demanda de vivienda y en congruencia con las proyecciones de crecimiento poblacional. Planifica el crecimiento y consolidación del municipio existente para potencializar, llenar sus vacíos y desarrollar proyectos prioritarios.
8. **ASEGURAR UN SISTEMA EFICIENTE DE MOVILIDAD:** Consolida un sistema de transporte en concordancia con el municipio, la región y la nación, que está articulado con el modelo del territorio, buscando asegurar una disminución en

los tiempos de viaje y proporcionar un servicio digno, confortable y eficiente, con respeto al ambiente y al entorno urbano.

9. ADAPTAR EL ESPACIO PUBLICO EN FUNCION DE LOS HABITANTES: El PBOT busca recuperar y consolidar el espacio público como un sistema estructurante del territorio que proporcione a los habitantes lugares de esparcimiento y recreación, donde puedan disfrutar y compartir socialmente. Se propone con ello mejorar la calidad de vida y construir una escena urbana que le dé identidad e imagen al municipio, a través de elementos naturales construidos.
10. CONSOLIDAR EL MUNICIPIO – REGION: Construir un modelo de municipio – región concertado con su propio territorio turístico y agrícola y los municipios vecinos.

3. OBJETIVOS DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En este contexto son objetivos generales del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Melgar :

1. COMPETITIVIDAD

- Posicionar al municipio promoviendo e impulsando actividades que se consideren de alta ventaja como: servicios, industrias, educación, cultura y turismo.
- Preservar y promover los aspectos físicos y del medio ambiente como elementos de gran valor competitivo a nivel regional.
- Apoyar los sectores económicos líderes como el turismo y el sector agrícola, potenciarlos y hacerles promoción estratégica.

2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Racionalizar las intervenciones en el territorio, teniendo en cuenta la capacidad de soporte del medio natural.
- Promover la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.
- Implementar acciones dirigidas a la preservación, protección y rehabilitación de los sistemas hídricos, orográficos, del suelo urbano, del suelo rural.
- Integrar el medio físico natural a la estructura urbana y funcional del municipio.
- Darle valor a los recursos naturales que se encuentren desaprovechados.
- Controlar la degradación ambiental
- Minimizar la contaminación atmosférica, sonora e hídrica
- Mejorar el manejo de las basuras y disposición de desechos.

3. PARTICIPACION CIUDADANA

- Promocionar y divulgar las directrices del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, de manera tal que permita entender los alcances referentes a las políticas de ocupación, uso, desarrollo y crecimiento del municipio.
- Facilitar la participación de todos los gremios y personas en las decisiones que las afectan.
- Crear un Consejo Consultivo de Ordenamiento, de acuerdo a la Ley 388 de 1.997, para reforzar las organizaciones y mecanismos de participación ciudadana en lo referente a la vigilancia y seguimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

4. GESTION

- Liderar y promover la acción pública en asocio con el sector privado y la comunidad, para lograr formar un municipio solidario, equitativo y productivo.
- Implementar soluciones integrales que reemplacen las acciones aisladas de carácter sectorial.
- Favorecer la iniciativa privada, racionalizando el peso del sector público en todos los procesos del desarrollo urbano.

5. INTEGRACION SOCIAL

- Mejorar la infraestructura y la eficiencia de los servicios de salud, educación, cultura, deporte y recreación
- Recuperar, habilitar y aumentar las zonas verdes en las vías y parques del municipio, conservando el medio ambiente y promoviendo un espacio público, equilibrado.
- Organizar y mejorar la seguridad de los habitantes como mecanismo para permitir el disfrute y aprovechamiento del espacio público del municipio por sus habitantes.
- Mejorar la calidad de vida de los grupos socialmente vulnerables para integrarlos al desarrollo.

6. REEQUILIBRIO

- Impulsar las actividades económicas y la creación de nuevos equipamientos comunales, para generar nuevas centralidades de carácter municipal, zonal y local.
- Fortalecer la identidad residencial de los barrios como actores del desarrollo urbano y social
- Ampliar las zonas residenciales, disminuyendo las zonas de uso mixto, concentrándolas, consolidándolas y optimizar la provisión de servicios públicos y de parqueos.
- Recuperar el carácter de barrios, incrementando la calidad y cantidad de espacios libres, verdes y públicos, dirigidas particularmente a los sectores de mayor nivel de marginalidad.

- Garantizar la conectividad entre las nuevas áreas centrales y las áreas de crecimiento.

7. CRECIMIENTO

- Garantizar los servicios públicos en las áreas de expansión , promoviendo en desarrollo integral de las redes de servicios e infraestructura dando prioridad al desarrollo de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
- Evitar el crecimiento desordenado, extensivo e ilimitado del perímetro urbano del municipio.
- Intervenir y dirigir el crecimiento del municipio hacia el oriente y occidente, con el fin de dinamizar la integración regional.
- Consolidar física y morfológicamente el suelo urbano, mediante la determinación precisa, ordenada y estructurada de la nueva área de crecimiento hacia el oriente.
- Orientar los nuevos desarrollos hacia la oferta de nuevos suelos de uso residencial, con énfasis en la vivienda de interés social.
- Cubrir la prestación de servicios y necesidades de acuerdo a distancias mínimas.

8. MOVILIDAD

- Promover la conectividad entre los municipios
- Construir una estructura vial fuerte, jerarquizada e eficiente que responda a los objetivos de la integración regional y responda a la accesibilidad a la nueva área de crecimiento.
- Mejorar la red vial existente con el fin de mejorar la movilidad dentro de la estructura vial urbana actual.
- Construir un sistema de espacio público que conecte el municipio con medios alternativos de movilidad, una red peatonal y ciclo rutas, que restablezcan la fluidez y la continuidad física urbana, actuando como elementos estructurantes del tráfico vehicular.

9. ESPACIO PUBLICO

- Generar en las centralidades conexiones de espacio público, con elementos naturales, equipamientos comunales, parques que sean nuevas referencias para el municipio.
- Estructurar el municipio por desarrollar a través del sistema del espacio público.
- Buscar armonía entre los diferentes niveles de actuación municipal, zonal y local, a través de estrategias que incidan en la forma física del municipio y potencialicen las oportunidades con que cuenta en materia de espacio urbano.
- Caracterizar ejes y líneas estructurantes con elementos de espacio público, de tal forma que se entiendan como el centro de una red de relaciones que se propaga a partir de cada uno de ellos.

10. MUNICIPIO-REGION

- Proteger y recuperar el medio ambiente y los recursos naturales como estructuradores de la región.
- Aprovecha las ventajas comparativas del territorio común.
- Precisar el carácter de los centros poblados, para generar una red ordenada que controle en crecimiento desordenado del territorio.

4. DETERMINACION DEL MODELO DE ORDENAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE MELGAR

El modelo de ordenamiento para el municipio concibe un territorio estructurado sobre la base de 3 componentes:

1. Una estructura urbana consolidada física y socialmente, mediante el desarrollo de sistemas estructurantes coordinados y complementarios que se colocan como soporte general a las operaciones estratégicas. La unión funcional de sistemas y operaciones garantizan una consolidación física y social del municipio a largo, mediano y corto plazo.
2. Un espacio rural protegido, que conserva los valores y que los integra a las dinámicas del suelo urbano mediante estructuras que consolidan una base productiva con un sistema de centros urbanos rurales, los cuales están unidos directamente con una zona paisajística-turística, cuyo componente principal son los parques ecológicos.
3. Un espacio regional dinámico y armónico, que contempla la integración con los municipios vecinos, tendiente a construir un modelo territorial sostenible en lo ambiental, eficiente en lo funcional y equilibrado en lo social.

El modelo territorial para el municipio, supone la determinación de sistemas estructurantes y operaciones estratégicas, tanto a nivel urbano como a nivel rural y están definidos, precisados y programados tanto el componente urbano como en el componente rural del presente Acuerdo.

5. AREA DE APLICACIÓN DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El área de aplicación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial es todo el suelo urbano y el suelo rural que comprende el Municipio de Melgar.

6. VIGENCIA DEL PLAN

La vigencia de los diferentes contenidos del presente Plan Básico de Ordenamiento Territorial será el que se establece a continuación y regirá a partir de la fecha en que el Alcalde Municipal apruebe éste Acuerdo:

1. Contenido de Largo Plazo : 9 años.
2. Contenido de Mediano Plazo: 6 años
3. Contenido corto plazo y programas de ejecución: 3 años.

7. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO

7.1 Contexto regional

Ubicación del municipio.

Respecto al departamento del Tolima, Melgar esta ubicado al extremo oriental, en los límites con el departamento de Cundinamarca, limitando con los municipios del Carmen de Apicalá, Cunday e Icononzo, al norte con el municipio de Nilo en el departamento de Cundinamarca.

El contexto regional ejerce una gran influencia en los fenómenos presentados finalmente en el municipio de Melgar.

La microregión conformada por los municipios de Melgar, Carmen de Apicalá, Icononzo, Cunday, ha orientado la mayor parte de sus actividades al sector servicios abandonando paulatinamente las actividades primarias como minería, agricultura y ganadería.

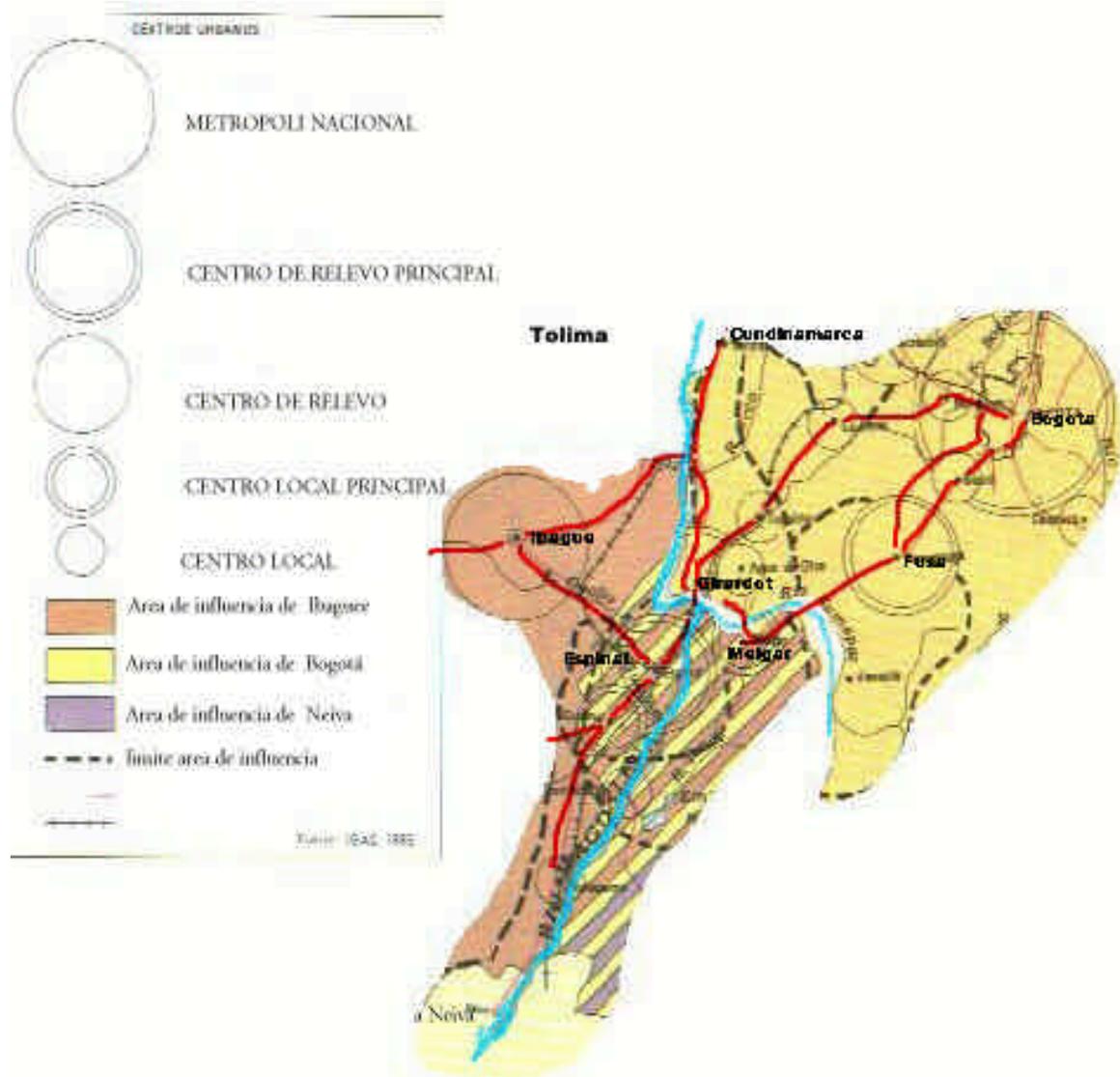


Figura 1. Zonas de influencia regional.

Fuente: Atlas Básico de Colombia. IGAC. Equipo Técnico PBOT Melgar 2000.

La capital de la república extiende su área de influencia hasta el puerto de Girardot en lo referente a actividades institucional, comercial y turística.

Las otras influencias combinadas sobre esta microregión se dan desde Ibagué, capital departamental y Neiva en razón de la comunicación vial y por extensión la actividad socio-económica del valle del Magdalena que ejerce su influencia en estos municipios.

7.2 CARACTERIZACIÓN REGIONAL

La idea de la regionalización ha evolucionado a la par de cambios observados en las sociedades nacionales y en sus estructuras político- sociales, de tal manera que en las últimas décadas se ha trabajado en la búsqueda de nuevas alternativas una de las cuales es precisamente un nuevo tipo de región donde se puedan hallar intereses diferentes a los que han estado en primacía.

El aspecto regional se daría como la oportunidad de una nueva construcción del estado a partir de nuevas reglas de juego que busquen la reubicación de los procesos productivos y el control de las prácticas de los grupos sociales como modo de resolver enfrentamientos y tensiones de vieja data.

La constitución previó la construcción de nuevos entes territoriales como la región, la provincia, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios en la mira de lograr mayor eficiencia en la asignación y utilización de los recursos y por esta vía acercarse al objetivo de un desarrollo territorial armónico en el país.

Modelos de Organización espacial

Agrupar los patrones de asentamiento poblacional, de funcionamiento y de flujos desde y hacia la región. Analiza las relaciones mutuas de asentamiento, su función y organización espacial, que definen el uso y ocupación del territorio.

Análisis del Sistema de Asentamiento

El análisis del sistema de asentamientos, incluye la clasificación de los mismos atendiendo a dos criterios: una clasificación morfológica y una funcional, lográndose con ello la jerarquización de los asentamientos.

7.3 Clasificación

Las características de las diferentes ciudades dependen en gran parte de lo que las ciudades hacen (sus funciones), que son un reflejo de las relaciones entre ciudades. Como primer acercamiento a estos análisis, se tienen en cuenta las funciones municipales estableciendo así su área de influencia, definida como el espacio hasta el cual alcanzan a llegar los servicios y bienes que el centro

suministra, bien sea en forma refleja como servicios bancarios, educación, salud, comercio e institucional y relación de cada centro urbano.

7.4 Morfología

La clasificación morfológica de los asentamientos poblacionales se realiza de acuerdo a su tamaño poblacional en la zona urbana.

Tabla1. Clasificación Morfológica Asentamientos Poblacionales Según Población

Cabecera municipal	Habitantes
Mayor de 100,000	
Ibagué	398,371
De 20.000 a 30.000	
Melgar	23.079

Fuente: IGAC. Gobernación del Tolima.

7.5 Subsistemas poblacionales

Región central

Conformado por Santa fe de Bogotá como Metrópoli Nacional; Medellín y Cali como Metrópoli Regional; Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Neiva y Armenia como sub.-Centros Regionales.

7.5.1. Metrópoli Nacional

Es el máximo nivel de jerarquización funcional, correspondiente a la capital del país, la ciudad mayor y que concentra buena parte del movimiento financiero, comercial, industrial, educativo, administrativo, político y de servicios de toda índole. Las migraciones rurales son absorbidas casi totalmente por este gigantesco polo de desarrollo y la mayoría de las actividades del país tienen que ver en una u otra forma con la capital.

7.5.2. Metrópoli Regional

Es el nivel jerárquico superior, en razón del gran espacio que dirige, se les puede considerar también como Centros Regionales, concentran servicios financieros, grandes empresas de transporte y pasajeros, empresas destacadas, además de un importante renglón industrial de trascendencia nacional y para exportación. Ofrece toda la gama de servicios de una gran ciudad, es decir, que puede suministrar a la región los servicios de los cuales carecen otros centros de menor categoría.

7.5.3. Subcentro Regional

Todos los centros integrantes de este nivel son capitales departamentales, lo cual significa que su papel administrativo es muy importante y, por consiguiente, su influencia es regional. Su función de centros agropecuarios es notable al mismo tiempo que presentan movimientos comerciales considerables, disponen de universidades, hospitales regionales, clínicas y servicios especializados. Son sedes de administración seccional, y algunos tienen industrias importantes.

7.5.4. Subsistemas poblacionales Departamentales

Departamento del Tolima

Conformado por Ibagué como Subcentro Regional; Espinal y Honda como Centros de Relevo Principal; Chaparral y Líbano como Centro de Relevo Secundario; Mariquita, Guamo y Fresno como Centros Locales Principales; Melgar, Purificación, Natagaima y Venadillo como Centros Locales Secundarios; Saldaña, Cajamarca y Flandes como Centros Urbanos Básicos.

Subcentro Regional

Ibagué: Capital departamental con influencia directa sobre él mismo y regional refleja sobre el Tolima. Cumple funciones de centro polarizador sobre la mayor parte del departamento, debido a su cercanía.

Ibagué como Subcentro Regional, posee un grado sobresaliente de bienes y servicios especializados los cuales sirven de apoyo a la metrópoli en varias de sus funciones estableciendo sobre sí un espacio geoFigura.

Siendo capital del departamento establece legalmente un espacio geoFigura sobre el cual ejerce funciones administrativas. A nivel departamental presenta una dinámica propia surgida de interrelaciones entre el centro polarizador y espacio polarizado.

La distancia entre Santa fe de Bogotá e Ibagué incide notoriamente en la centralidad, incrementando la dependencia con los centros más lejanos.

Ibagué por no poseer una función específica, solo se ve beneficiada con la Metrópoli Santa fe de Bogotá por la cercanía frente a ella, por lo tanto pierde centralidad.

La población de Ibagué (421.195 habitantes proyectados a junio 1999) genera mayor centralidad con la Metrópoli Santa fe de Bogotá, ya que demanda mayor número de equipamientos, bienes y servicios.

Ibagué como Centro Subregional presenta diferentes clases de servicios lo cual indica la jerarquía sobre otros sub.-Centros.

Centro de Relevo Principal

Pertencen las ciudades que pueden suplir funciones regionales y paralelas al área de influencia de estos, son llamados también centros alternos. Predominan las actividades rurales, cuyas funciones son las de verdaderos centros de acopio y mercadeo de productos agropecuarios, así como suministro de insumos, herramientas, servicios duraderos, víveres al por mayor y otros bienes provenientes de fuera de la región ó producidos en ella. Existe oficina de entidades oficiales, casas vendedoras de vehículos y maquinaria agrícola, además de algunos servicios especializados. El sector terciario con la banca, el comercio y la administración tienen cierta importancia. Tienen una influencia regional mayor y una gama de servicios más completa

Del departamento del Tolima, los municipios de Espinal y Honda se clasifican como Centros de Relevo Principal.

Se determina la no-relación entre él numero de habitantes y la centralidad ya que Honda con (29.281 habitantes) y Espinal con (76.179 habitantes), cumplen funciones específicas dentro del marco regional.

Espinal Y Honda se encuentran al mismo nivel de los demás Centros de Relevo Principal tales como: Barrancabermeja, Girardot, Palmira, Buga, Fusagasugá y la Dorada.

Centro de Relevo Secundario

Presentan un grado de autonomía menor que el de los anteriores, poseen equipamientos representativos en el ámbito de la región, como en salud, educación, comercio y establecimientos bancarios.

En el departamento del Tolima se encuentran como Centro de Relevo Secundario las poblaciones de Chaparral y Líbano, su finalidad es servir a otro centro de mayor proyección Regional, los cuales no son de relevo en un área específica del espacio polarizado.

Centro Local Principal

Son poblaciones con cierta autonomía, su área de influencia es de carácter local intra-regional.

En el departamento del Tolima se encuentra como Centro Local Principal, las poblaciones de Mariquita, Guamo y Fresno, su principal función es suplir

necesidades de la Región, y por lo general son las más próximas al los Centros de Relevo Secundarios.

Centro Local Secundario

Poseen una cobertura de servicios de menor escala, por lo tanto su radio de acción es reducido.

En el departamento del Tolima se encuentra como Centro Local Secundario las poblaciones de Melgar, Purificación, Natagaima y Venadillo. No poseen una función definida, por lo tanto presta apoyo con algunos equipamientos complementarios.

Centros Urbanos Básicos

Su radio es de poca influencia, trasciende en menor grado los límites de los municipios.

En el departamento del Tolima se encuentra como Centros Urbanos Básicos las poblaciones de Saldaña, Cajamarca y Flandes. No poseen una función definida, por lo tanto presta apoyo con algunos equipamientos básicos y tiene presencia de algunos servicios comerciales.

Centros Básicos

Son poblaciones de carácter rural, se encuentran influenciados o polarizados con algunos servicios elementales.

En el departamento del Tolima se encuentra como Centros Básicos las poblaciones de Alpujarra, Alvarado, Ambalema, Anzoategui, Armero-Guayabal, Ataco, Carmen de Apicalá, Casabianca, Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, Falan, Herveo, Icononzo. Lérida, Murillo, Ortega, Palocabildo. Piedras, Planadas, Prado, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suárez, Valle de San Juan, Villahermosa, Villarrica, poseen equipamientos básicos de salud, educación y un comercio minorista.

7.5.5. Jerarquización morfológica de los centros urbanos departamentales

Definición

La jerarquización es el resultado del juego combinado del mercado y la accesibilidad vial, en el sentido de que un servicio puede ser ofrecido en términos competitivos con otras localidades hasta una distancia máxima; a medida de que el servicio ofrecido es más necesario, y no se encuentra con facilidad, requiere de

mayor función de accesibilidad. Los servicios con radio de difusión reducido lo ofrece gran número de centros urbanos, solo pocos centros ofrecen servicios con radio de acción intenso.

Las ciudades mayores por lo regular poseen un mayor número de servicios y funciones, la jerarquía se define a partir de la cantidad y calidad de los servicios que ofrece, teniendo en cuenta los límites hasta donde llega su influencia.

Como método de trabajo se seleccionó un número de variables funcionales que reunieran ciertos requisitos, tales como: Su radio de acción se extienda más allá del sitio donde está localizado, o que las variables funcionales tengan un carácter central.

Las variables funcionales deben asimismo crear dependencia y por tal razón aquellas que normalmente se encuentren en todos los centros urbanos. Las variables deben tener distintos niveles de importancia funcional, son las siguientes:

Servicios de Transporte, – Actividades Económicas, – Servicios Sociales, – Servicios Públicos, - Servicios Complementarios, - Servicios Administrativos, - Población.

Tabla 2. Matriz de Función y Morfología Microregión Melgar.

Municipios	Actividad Económica	Servicios					Total	Población
		Transp.	Social.	Public.	Complem.	Administ.		
Ibagué	5	5	5	5	5	5	30	398.371
Alpujarra	1	1	1	1	1	1	6	1.569
C. Apicala	1	2	1	1	1	1	7	5.153
Cunday	1	1	1	1	1	1	6	2.236
Dolores	1	1	1	1	1	1	6	4.508
Icononzo	1	1	1	1	1	1	6	3.417
Prado	1	1	1	1	1	1	6	3576
Suárez	1	1	1	1	1	1	6	1.281
Villarrica	1	1	1	1	1	1	6	3087
Melgar	3	4	2	2	2	2	15	27.152

Fuente: Equipo Técnico PBOT Melgar 2000. En base a datos de la Gobernación del TOLIMA.

7.6. Vínculos funcionales de la región

Los Vínculos Regionales se presentan básicamente con el intercambio de productos y de servicios a través del transporte y las comunicaciones. Se consideran como una de las bases fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier espacio territorial. Por otra parte sus flujos y volúmenes se utilizan como indicadores para determinar el grado de importancia del núcleo urbano, sus relaciones con otros centros y también con su área circundante y en consecuencia, su análisis contribuye en alto grado a la delimitación y estructuración de la organización espacial de una región.

Los Vínculos en Colombia han estado determinados por las condiciones de relieve, y en especial en la región Andina conformada básicamente por las tres cordilleras dispuestas en forma longitudinal con una orientación Sur – Norte, ya que si bien es cierto que los valles interandinos del Magdalena y del Cauca facilitan los vínculos de transporte siguiendo la misma orientación, también es cierto que las altas montañas se han constituido en los mayores obstáculos para la construcción de carreteras o ferrocarriles en sentido Este- Oeste, por los altos costos y las dificultades técnicas para su realización.

Teniendo en cuenta que la población se concentra en los altiplanos, valles interandinos y vertientes de las cordilleras, lo que implica un requerimiento de vías de comunicación para desarrollar adecuadamente los Vínculos Regionales.

7.7. EJES Y AREAS ESTRATEGICAS DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Eje oriental:

Conformado por los municipios de Melgar, Cunday, Carmen de Apicalá, Icononzo, Villarrica, Suárez, Prado, Dolores y Alpujarra. Su principal integración está dada por la localización en la margen derecha del Río Magdalena hasta la zona de Páramo de la Cordillera Oriental.

Jerarquía:

Melgar como Centro Local Secundario, ejerce influencia regional sobre los municipios de Carmen de Apicalá, Cunday e Icononzo. La actividad turística ha liderado el crecimiento económico de esta región, dado que sus suelos son de muy baja calidad, poco aptos para buena rentabilidad y productividad de cultivos. La hidroeléctrica de Río Prado, genera energía, sirve como distrito de riego y como actividad piscícola, adicionalmente contribuye con la dinámica turística recreativa de Melgar y Carmen de Apicalá.

Intercomunicación:

La vía nacional Bogotá – Ibagué, articula el municipio de Melgar con el eje, el resto de los municipios se comunican a través de vías Departamentales o Secundarias en regular estado.

Macroproyectos:

Rehabilitación red vial Melgar – Carmen de Apicalá, Purificación, Prado, Natagaima, Alpujarra, Cunday, Villarrica; Distrito de Riego Triángulo del Tolima.

Dinámica social:

Mayor concentración poblacional en la zona rural 54.6% los mayores Centros Poblados son Melgar, Natagaima, Cunday e Icononzo, Melgar con Carmen de Apicalá concentran una gran cantidad de población flotante por su actividad turística. Los mayores indicadores de necesidades básicas insatisfechas se localizan en Suárez 61.3% seguido por Natagaima, Icononzo y Dolores con un promedio del 46.4%. La dotación de servicios sociales y públicos básicos es deficiente notándose una baja calidad de los mismos.

En el ámbito regional Melgar se sitúa como un centro local principal, con relación directa a los centros de relevo principal como Fusagasuga, Girardot y El Espinal, luego tiene relación con el centro de relevo principal departamental, que es Ibagué y con la metrópoli nacional, Santa fe de Bogotá, por relación de cercanía su primera ciudad en importancia es Girardot.

Relación funcional regional

El municipio empieza a ser centro de atracción en temporadas vacacionales gracias a la existencia de dos corredores viales que lo ligan directamente con la capital de la república.

El primero y más antiguo Bogotá- El Colegio- Viotá- Tocaima- Girardot, aunque no tocaba directamente el municipio si ejercía una influencia indirecta en el destino

final de los veraneantes, en toda su área de influencia, fundamentalmente por estar localizado en clima cálido, un bien ambiental buscado por los habitantes de la Sabana.

Figura 2. Influencias Regionales cercanas

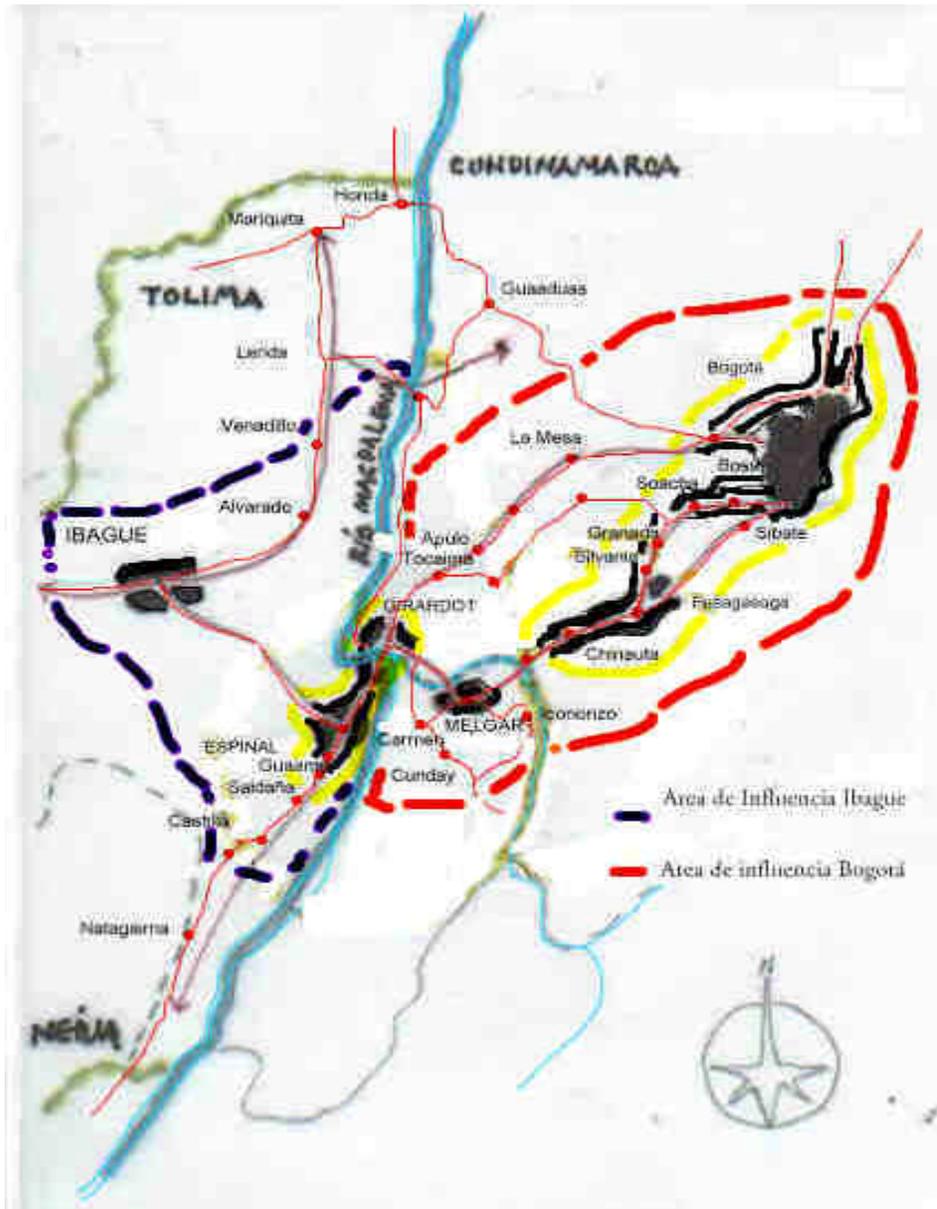


Fuente: Elaborado por Equipo Técnico PBOT Melgar 2.000

Luego se construye la vía Bogotá- Fusagasuga- Girardot, la cual en su trayecto toca el municipio y la subregión del Sumapaz, hecho que propicia una mayor afluencia de habitantes hacia estas comarcas, iniciando una gran transformación de la economía y de la producción hasta ahora predominante.

El tercer movimiento se produce con la construcción de la variante Bogotá-Granada- Silvania-Fusa- Girardot, la cual acorta el trayecto hacia Melgar y se inicia el despegue definitivo como destino de descanso de los habitantes de Bogotá y Cundinamarca..

Figura 3. Zonas conurbadas región centro del país.



Fuente: Elaborado por equipo PBOT Melgar 2000.

La construcción de esta última obra da lugar a un gran desarrollo de las actividades comerciales y de servicio en el área de influencia del eje vial y a una masiva implantación de comunidades en todo el trayecto, es así como los asentamientos de Soacha, Bosa, Silvana, Granada, Fusagasuga, Chinauta, Boquerón, Melgar, Girardot ven aumentar sus poblaciones linealmente conformando una cuasi conurbación Bogotá –Girardot, en la zona de influencia de la vía y por las vías secundarias conectadas con esta.

7.8. FRANJA LIMITROFE NO DEFINIDA ENTRE EL MUNICIPIO DE MELGAR Y EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA

Los límites del Municipio de Melgar definidos en la cartografía del PBOT corresponden a los límites entregados en la cartografía oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) entidad del orden nacional que tiene a su cargo la definición de los límites geográficos de la división político administrativa del país.

En el proceso del diagnóstico del PBOT se encontró que el límite del Municipio de Melgar con el Municipio de Carmen de Apicalá, en el sector de Siberia, tiene una franja que desde el punto de vista de la cartografía del IGAC no tiene pertenencia ni a Melgar ni a Carmen de Apicalá, sin embargo entre la población localizada en el sector en mención existe un claro sentido de pertenencia a Melgar, municipio del que reciben servicios educativos y de salud y al cual se sienten ligados social y económicamente.

Con estas consideraciones, el Municipio de Melgar solicitará al IGAC que proceda a hacer el ajuste respectivo en la cartografía oficial incorporando esta franja de terreno plenamente al dominio del Municipio de Melgar. La franja se presenta en el Mapa temático Zonificación Predial No. 15 de 15 de los Mapas Municipales.